

Radicado 2020 – 165

Auto De Sustanciación No. 719

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Veintisiete de abril de dos mil veintitrés

Dentro del proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS PARA MAYOR DE EDAD (terminado)**, promovido por **JUAN JOSÉ GALLEGO GÓMEZ**, actuando a través de apoderado judicial, contra **LEONARDO FABIO GALLEGO RAMÍREZ**, se agregan respuestas en lo concerniente al levantamiento de la medida cautelar, de las entidades bancarias Banco Caja Social y, Banco de Occidente.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate'.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5aa114e3a6581e16a22bf4a2fb62eeb2a06734c72a052f66ac0740f2840e743f**

Documento generado en 27/04/2023 03:51:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>